



Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



Autorizase el Aparcamiento de La Retroexcavadora Patente HFPR-53

Los Lagos, 29 de Noviembre 2017

Visto: la necesidad de aparcamiento de la Retroexcavadora

Teniendo Presente: Las atribuciones que otorga la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

Decreto Exento N° 1819

1.- Autorizase el Aparcamiento de la Retroexcavadora Patente HFPR-53 a cargo Del chofer **Sr. Patricio González**, aparcamiento en Sector **Comunidad Indígena Aillapàn Huenuanica**, propiedad de la **Sr. Víctor Aillapàn**, desde el día 29 de Noviembre hasta el día 01 de Diciembre de 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



RAQUEL GONZALEZ LUENGO
ALCALDE (S)



VºBº CONTROL

RGL/MEM/FDCH/ygp
obras@muniloslagos.cl

Distribución:

- 1- Unidad de Control
- 2- Departamento de Obras
- 3- Archivo General
- 4- Oirs